



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.521.-

MAT: APRUEBA CONTRATO
 DORY CABEZAS CASTRO,
 AUXILIAR DE SERVICIOS,
 LICEO A-66 -TP.

LAJA, 11 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 127 de fecha 02.06.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizada por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 03.06.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dory Magdalena Cabezas Castro
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	02 de junio de 2014
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Zignia Valenzuela Erices
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Financiamiento	Gestión

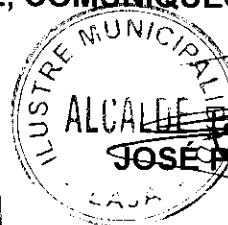
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM